

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de accionistas:

PETROLEOS DE GUAYAQUIL PETROQUIL S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016, que incluye:

BALANCE GENERAL	USD	ESTADO DE RESULTADOS	USD
Activos	317.297,81	Ingresos	561.543,00
Pasivos	16.909,44	Costos y Gastos	559.330,55
Patrimonio	300.388,37	Utilidad Neta	2.212,45

La compañía luego de establecer la Utilidad del Ejercicio en mención, realizo la respectiva provisión de Participación Utilidades a trabajadores e Impuesto a la Renta.

En mi opinión los administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se le realizo pruebas de cumplimiento en la relación a las NIIF y a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



EDUARDO EMEN RONQUILLO

Comisario.

Marzo 30 del 2017

Guayaquil – Ecuador.